

Fase 3...

Transición al Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI)

Conferenciante: Johanna Rohena Quiñones
Gerente de Proyecto de SURI
24 de enero de 2020

****Relevo y Advertencia Legal****

El propósito de esta presentación es exclusivamente para orientar y educar. La misma no debe considerarse como una consulta contributiva o legal.

Cualquier información contenida en esta presentación no debe considerarse con el propósito de evadir penalidades que puedan imponerse al amparo del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado o de cualquier disposición contributiva local, estatal o federal.

Agenda

1

Implementación de SURI

2

Transacciones a ser integradas en SURI

3

Información Adicional

Implementación de SURI

La implementación de **SURI** se dividió en 3 fases y 2 de ellas ya fueron completadas:

<u>Fase</u>	<u>Tipos Contributivos</u>	<u>Implementación</u>
Lanzamiento 1	<ul style="list-style-type: none">• Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”)	31 de octubre de 2016
Lanzamiento 2	<ul style="list-style-type: none">• Retenciones en el Origen• Caudal Relicto y Donaciones• Arbitrios, Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas y Derechos de Licencia	10 de diciembre de 2018

Próxima fase a ser implementada

*lunes, 24 de febrero de 2020**

- **Contribución sobre ingresos:**
 - ❖ Individuos
 - ❖ Corporaciones
 - ❖ Otras Entidades Jurídicas
- **Planilla Informativa sobre Ingresos - Entidades Conducto**
- **Impuesto Especial a Corporaciones Foráneas (Ley 154-2010)**
- **Manejo de Grupos de Entidades Relacionadas**
- **Especialistas en Planillas**
- **Notarios - Transacciones de Bienes Inmuebles autorizadas en Escritura Pública**
- **Incentivos Contributivos**
- **Depósito de Protección Ambiental**

Transacciones a ser integradas en SURI



SURI-Tercera Fase

A. Contribución sobre Ingresos - Individuos

1. Pagar la contribución estimada.
2. Radicar y enmendar la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos (Formulario 482) correspondiente a años contributivos 2018 y subsiguientes.
3. Radicar la Solicitud de Prórroga Automática de la Planilla de Individuos (Modelo SC 2644) para el año contributivo 2019 y años subsiguientes.
4. Pagar la contribución según la Planilla de Individuos.





SURI-Tercera Fase

A. Contribución sobre Ingresos - Individuos

5. Pagar en 2 plazos la contribución de la Planilla de Individuos aplicable a contribuyentes que no vienen obligados a efectuar pagos de estimada (“Pago Diferido”).
6. Someter las evidencias requeridas con la Planilla de Individuos correspondiente al año contributivo 2018 y subsiguientes.
7. Verificar el estatus de reintegro de la Planilla de Individuos correspondiente al año contributivo 2019 y subsiguientes.
8. Solicitud y aprobación automática de planes de pago (menores de \$50,000).



Ambiente de Lanzamiento - Control de Calidad

SURI



¿Primera vez que utiliza SURI?

[Regístrese en SURI](#)

Inicie sesión

Usuario

Contraseña

[Ingresar](#)

[Olvidé mi contraseña](#)

[Olvidé mi usuario](#)

Enlaces rápidos

[¿Necesita ayuda?](#)

- | | | |
|--|---|---|
| | Verifique su información personal | Use esta opción para verificar sus datos personales y fiscales. |
| | Verifique su información personal y fiscal | Use esta opción para verificar una combinación de sus datos personales y fiscales. |
| | Cuentas de pago | Pagar sus cuentas por parte de retenciones o impuestos. |
| | Reintegros | Use esta opción para solicitar una prórroga de pago, hacer una solicitud de inscripción de pago en el Registro de Comercio o hacer el pago de un pago pendiente. |
| | ¿Dónde está mi reintegro? | Use esta opción para buscar un reintegro. |
| | Enviar evidencia de planilla | Someta evidencia para una planilla de contribución sobre ingresos. Esto requiere el código de confirmación que fue provisto por SURI o por un proveedor al someter la planilla. |
| | Prórroga de Planilla de Contribución sobre Ingresos | Solicitar una prórroga para radicar una planilla de contribución sobre ingresos. Debe solicitarse antes de la fecha de vencimiento original. |
| | SURI Confianza | Formas de aumentar su puntaje de confianza en SURI. |
| | Descargas | Use esta opción para descargar información de sus planillas, declaraciones, información de pago, información de pago, información de pago. |
| | Sin preguntas frecuentes | Ver las preguntas frecuentes de SURI. |
| | Entice el sistema | Formas de interactuar con SURI. |
| | Métodos de pago y otras opciones de pago | Conoce los métodos de pago más comunes que existen para pagar sus impuestos y otros servicios a través de la plataforma de SURI. |



SURI-Tercera Fase

B. Contribución sobre Ingresos - Corporaciones

1. Pagar la contribución estimada.
2. Radicar y enmendar la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones (Formulario 480.2) correspondiente a años contributivos 2018 y años subsiguientes.
3. Radicar la Solicitud de Prórroga Automática de la Planilla de Corporaciones (Modelo SC 2644) para el año contributivo 2019 y años subsiguientes,





SURI-Tercera Fase

B. Contribución sobre Ingresos - Corp. (cont)

4. Pagar la contribución según la Planilla de Corporaciones.
5. Someter las evidencias requeridas con la Planilla de Corporaciones correspondiente al año contributivo 2018 y subsiguientes.
6. Solicitud y aprobación automática de planes de pago (menores de \$50,000).





SURI-Tercera Fase

C. Contribución sobre Ingresos - Otras Entidades Jurídicas

1. Pagar la contribución estimada.
2. Radicar la Solicitud de Prórroga Automática de la planilla (Modelo SC 2644) para el año contributivo 2019 y años subsiguientes.
3. Pagar la contribución según planilla.
4. Solicitud y aprobación automática de planes de pago (menores de \$50,000).





SURI-Tercera Fase

D. Planilla Informativa sobre Ingresos - Entidades Conducto

1. Pagar la contribución estimada.
2. Las Declaraciones Informativas de Entidades Conducto (Formularios 480.6 EC, CPT y F) se continuarán radicando a través de SURI.
 - Año contributivo 2018 - se radican en SURI bajo la cuenta “Retención de Otros Ingresos”.
 - Año contributivo 2019 y años subsiguientes - se radicarán bajo la cuenta “Entidades Conducto”.





SURI-Tercera Fase

D. Planilla Informativa sobre Ingresos - Entidades Conducto (continuación)

3. Someter la Planilla Informativa sobre Ingresos de Entidades Conducto (Formulario 480.2(EC)).
4. Radicar la Solicitud de Prórroga Automática de la Planilla de Entidad Conducto (Modelo SC 2644) para el año contributivo 2019 y años subsiguientes.
5. Solicitud y aprobación automática de planes de pago (menores de \$50,000).





SURI-Tercera Fase

E. Impuesto Especial a Corporaciones Foráneas

Sección 3070.01 del Código (Ley 154-2010)

1. Radicar y enmendar la Planilla Trimestral de Adquisiciones Tributables Foráneas (Formulario 480.36-Q).
2. Efectuar el depósito mensual de Adquisiciones Tributables Foráneas (Formulario 480.36.)
 - Depósito enero 2020 - Sistema 154
 - Depósito febrero 2020 - SURI





SURI-Tercera Fase

F. Manejo de Grupos de Entidades Relacionadas

1. Registrar grupos de entidades relacionadas.
2. Asignar y administrar entidades que pertenecen a un grupo de entidades relacionadas.
3. Radicar y enmendar el formulario de Distribución de Deducción para el Cómputo de la Contribución Adicional de Grupos de Entidades Relacionadas (Modelo SC 2652).





SURI-Tercera Fase

G. Especialistas en Planillas

1. Solicitud para inscribirse como Especialista en Planillas (Modelo SC 2887).
2. Renovación del número de Registro de Especialista en Planillas.
3. Pago del cargo por servicio por la inscripción inicial y renovación como Especialista en Planillas.
4. Manejo de las personas autorizadas a utilizar el número de inscripción.





SURI-Tercera Fase

H. Notarios - Transacciones de Bienes Inmuebles autorizadas en Escritura Pública

1. Radicar la Planilla Informativa sobre Segregación, Agrupación o Traslado de Bienes Inmuebles (Modelo SC 2821).





SURI-Tercera Fase

I. Incentivos Contributivos

1. Solicitar la exención contributiva bajo la Sección 1101.01 del Código (Sin Fines de Lucro, incluyendo Cooperativas) (Modelos SC 2645 y SC 2647).
2. Acceso al Certificado de Vigencia de Exención Contributiva de Entidad Sin Fines de Lucro, una vez sea aprobada la solicitud.
3. Solicitar la exención contributiva bajo la Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968, según enmendada (Hospitales).





SURI-Tercera Fase

I. Incentivos Contributivos (continuación)

4. Pago del cargo por servicio para solicitar las exenciones antes mencionadas.
5. Acceso para someter evidencias relacionadas a endosos de exención ante otras entidades de gobierno.





SURI-Tercera Fase

J. Depósito de Protección Ambiental

1. Radicar, enmendar y pagar la Planilla Cuatrimestral sobre el Depósito de Protección Ambiental (Modelo SC 2222)





SURI-Tercera Fase

➤ Publicaciones

- ✓ El Departamento estará emitiendo varias publicaciones para proveer más detalles en cuanto a la implementación de la Fase III a SURI.
- ✓ Se emitirá publicación que incluirá hasta que fechas estarán disponibles los sistemas tanto los anteriores como SURI a causa de la conversión de data.



Información Adicional



SURI-Tercera Fase

➤ Certificado de Relevó Parcial - Contribución Opcional 6% (*ingreso bruto \$100,000 o menos*)

- CC 19-16 establece el procedimiento para hacer la elección, el cual para el año contributivo 2020 y años subsiguientes la elección se realiza a través de SURI.
- Procedimiento de la declaración jurada establecido en la CC 19-02 era únicamente para el año contributivo 2019.
- Esta elección se realiza anualmente, de ser aplicable.





SURI-Tercera Fase

Para hacer la elección:

1. Acceda a su cuenta en SURI.
2. En la sección **Quisiera**, seleccione **Más Opciones** y en la sección **Solicitudes**.
3. Oprima el enlace *Certificado de Relevo Parcial - Contribución Opcional 6%*.
4. Lea cuidadosamente todas las aseveraciones y si está de acuerdo, marque el recuadro correspondiente y oprima Someter.
5. Imprima el Relevo Parcial - Contribución Opcional 6% que le proveerá el sistema.

Solicitudes

Solicitar un Certificado de Relevo Parcial - Contribución Opcional 6%	Use esta opción para realizar la elección de tributar sus ingresos bajo la Contribución Opcional.
Solicitar un Certificado de Relevo de Retención en el Origen por Servicios Prestados en Puerto Rico	Esto es usado por los contratistas que proveen servicios a una persona o corporación que le retiene sus ingresos para el Gobierno de Puerto Rico. Usted puede solicitar que la retención de sus ingresos se disminuya a porcentajes específicos.
Solicitar una Certificación de Exención	Use esta opción para solicitar un Plan de Pago.
Solicitar un Plan de Pago	Use esta opción para manejar Contribuciones y el de liquidar el Plan de Pago.





SURI-Tercera Fase

➤ Certificado de Relevó de Retención en el Origen por Servicios Prestados

1. Acceda a su cuenta en SURI.
2. En la sección **Quisiera**, seleccione **Más Opciones** y en la sección **Solicitudes**.
3. Oprima el enlace *Solicitar un Certificado de Relevó de Retención en el Origen por Servicios Prestados en Puerto Rico*.
4. Complete la información requerida y oprima **Someter**.

Solicitudes

Renovar la inscripción en la Agencia Recaudadora	Use esta opción para renovar la inscripción y el de liquidación Recaudadora.
Solicitar un Plan de Pago	Use esta opción para solicitar un Plan de Pago.
Solicitar un Certificado de Relevó de Retención en el Origen por Servicios Prestados en Puerto Rico	Esto es usado por los contratistas que proveen servicios a una persona o corporación que le retiene sus ingresos para el Gobierno de Puerto Rico. Usted puede solicitar que la retención de sus ingresos se disminuya a porcentajes específicos.
Certificado de Relevó Parcial - Contribución Opcional 6%	Use esta opción para realizar la elección de tributar sus ingresos bajo la Contribución Opcional.
Solicitar una Certificación de Deuda	Use esta opción para solicitar una Certificación de Deuda.



¡Gracias!